



NOTIFICACIÓN A LAS PARTES

No. 2016/047

Ginebra, 23 de junio de 2016

ASUNTO:

Sexagésimo séptima y sexagésimo octava reuniones del Comité Permanente

Lugar y fecha de la reunión

1. En nombre del Presidente del Comité Permanente de la Conferencia de las Partes, la Secretaría comunica a las Partes que las reuniones 67^a y 68^a del Comité Permanente se celebrarán en Johannesburgo, Sudáfrica, el 23 de septiembre y 5 de octubre de 2016, respectivamente, en el:

*Sandton Convention Centre
161 Maude Street, Sandton 2196,
Johannesburgo,
Sudáfrica*

Inscripción

2. Se convoca a las Partes que son miembros del Comité Permanente para que concurran a ambas reuniones. Se invita a las demás Partes a participar en calidad de observadores.
3. Las personas que deseen participar en las 67^a y 68^a reuniones deben dejar constancia de ello en el *Formulario de inscripción* utilizado para asistir a la 17^a reunión de la Conferencia de las Partes. No hay otro formulario de inscripción para asistir a la reunión del Comité Permanente.
4. Se insta a los participantes que tengan acceso a Internet a que se inscriban a través del formulario en línea que está disponible en: www.cites.org, bajo Documentos oficiales / Conferencia de las Partes / Decimoquinta reunión de la Conferencia de las Partes / [Inscripción en línea](#).

Credenciales

5. En consonancia con la práctica habitual, se recomendará al Comité Permanente que las credenciales que se presenten para participar en la 17^a reunión de la Conferencia de las Partes se acepten también para las reuniones del Comité Permanente, que se celebrarán inmediatamente antes y después de la CoP.

Documentación

6. Los órdenes del día provisional de las 67^a y 68^a reuniones del Comité Permanente se incluirán en el sitio web de la CITES en cuanto estén disponibles.
7. Los participantes pueden presentar documentos para su consideración en la reunión de conformidad con lo previsto en el Artículo 20 del Reglamento del Comité Permanente. Los documentos deben obrar en poder de la Secretaría al menos 60 días antes de la misma, a saber, **el 25 de julio de 2016**. Los documentos no deben sobrepasar las 12 páginas.
8. Los documentos para la reunión se incluirán en el sitio web de la CITES a medida que estén disponibles. La Secretaría enviará copia impresa de todos los documentos disponibles a los miembros y miembros

suplentes del Comité Permanente que lo soliciten. Sin embargo, a fin de reducir los costos de impresión, la Secretaría no distribuirá juegos de documentos en la reunión y, por ende, insta a los participantes a que lleven sus propios juegos de documentos.